

BAQUEDANO, 10 FEB 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

0241

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 177 de fecha 08 de Septiembre del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Claudia Fabres Muñoz R.U.T 13.888.776-6, para ejercer funciones de Encargada de Administración y Finanzas en el área traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Solicitud de 01 día administrativo con goce de remuneraciones, correspondientes a doña Claudia Fabres Muñoz R.U.T 13.888.776-6, para el día 10 de Febrero del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Claudia Fabres Muñoz R.U.T 13.888.776-6, cargo Encargada de Administración y Finanzas del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, correspondiente al día 10 de Febrero del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
BARBARA SILVA LERIS

  
ALCALDE  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS

JGV/BSL/KBN/cfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Archivo
- Control
- Educación